



ANGOL, 23 NOVIEMBRE 2021

**AUTORIZACION N° 676**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N.º 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Según correo electrónico de fecha 19 de noviembre del 2021 que autoriza solicitud de compra N° 29, medallas alumnos destacados.
- f) La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad del Colegio Hermanos Carrera de fomentar el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños mediante reconocimientos y estímulos por sus competencias y habilidades desarrolladas durante el año escolar 2021.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase la Orden de compra N° 4260-89-AG21 a SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA. RUT: 76.341.344-6 adquisición de Medallas para Estímulo Alumnos Destacados del Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol, según cotización compra ágil 4260-72-COT21.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$ 124.950 IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/MTS/AG/ABA/ACM/acm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente de pago